

ANUNCIO

RESULTADOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA ESCUELA TALLER “YELMO DE MAMBRINO”

Finalizado el proceso de selección para la contratación laboral temporal de **un/a Auxiliar Administrativo** para la Escuela Taller “Yelmo de Mambrino” del Ayuntamiento de Villarrobledo, de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras establecidas al efecto, se hace público el acuerdo el tribunal al respecto:

“Que se exponga en el tablón de anuncios y en el lugar de celebración de las pruebas el resultado final del proceso selectivo, según se establece en las bases de convocatoria, que es el siguiente:

NOMBRE	DNI.	TIPO TEST	PRUEBA INFORMATICA	MERITOS	TOTAL
CALVO VILLAESCUSA, DESAMPARADOS	04.590.811-B	2,20	2,30	2,000	6,500
CESPEDES CHILLERON, ELADIO	47.079.276-R	3,20	2,00	1,050	6,250
COLLADO GENTO, JOAQUIN	07.566.825-D	2,40	1,15	1,800	5,350
COLLADO GENTO, JUAN CARLOS	44.390.156-H	2,10	0,55	0,600	3,250
HERREROS CUESTA, MIGUEL	52.761.261-C	2,60	2,38	1,130	6,110
LOPEZ CARCELEN, EVA	44.384.753-C	2,90	1,65	1,900	6,450
LOPEZ SANCHEZ, MANUEL	74.508.454-T	2,10	2,60	0,800	5,500
LOSA MARTINEZ, ANA ROSARIO	74.507.478-J	2,00	1,86	0,800	4,660
MARTINEZ CIFUENTES, EVA PILAR	47.089.902-R	2,90	2,65	1,180	6,730
MARTINEZ HERRAIZ, Mª CARMEN	74.511.339-X	2,30	2,40	1,045	5,745
MARTINEZ RUIZ, MATILDE	44.393.227-F	2,90	1,80	1,900	6,600
MELERO MORENO, LAURA	74.518.826-E	2,40	2,32	0,800	5,520
MONTEJANO ALMANSA, ADORACION ISABEL	44.388.474-S	2,70	1,50	0,940	5,140
NAVARRO LOPEZ, ANA VIRTUDES	44.772.570-B	2,30	2,90	0,760	5,960
PALENCIA TOBOSO, ISABEL MARIA	74.509.099-R	2,20	2,50	0,990	5,690
ROLDAN MOYA, FRANCISCO JOAQUIN	44.381.196-M	2,00	1,80	0,800	4,600

A la vista del citado resultado el Tribunal declara que ha aprobado y eleva propuesta de contratación al órgano municipal competente para la contratación laboral temporal de un/a Auxiliar Administrativo/a para la Escuela Taller “Yelmo de Mambrino” (Categoría D2, jornada parcial 25 horas semanales) del Convenio Colectivo del Personal Laboral) a favor de **Dª Eva Pilar Martínez Cifuentes.**”

De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, para poder formalizarse el correspondiente contrato, el aspirante propuesto deberá presentar los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base cuarta de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarrobledo, 16 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alfonsa López González
Presidenta del Tribunal